



DECRETO N° 1122.

CHIGUAYANTE, 16 MAY 2016

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 174/2016 de fecha 1 de Abril de 2016 de la Dirección Administración y Finanzas; Bases Administrativas Generales para Contratos a Suma Alzadas; Bases Administrativas Especiales LP 21/2016 "Construcción sede club deportivo Magallanes, Chiguayante"; Oficio N° 436 de fecha 06 de Abril 2016 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N° 21/2016 "Construcción sede club deportivo Magallanes, Chiguayante", con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la propuesta pública y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N° 21/2016, "Construcción sede club deportivo Magallanes, Chiguayante" por un monto máximo disponible de \$57.740.000.- impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 21/2016 "Construcción sede club deportivo Magallanes, Chiguayante"

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N° 21/2016 "Construcción sede club deportivo Magallanes, Chiguayante", a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Licitación Pública N° 21/2016 "Construcción sede club deportivo Magallanes, Chiguayante" (o a quienes les subroga legalmente):

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico subrogante; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de Dirección de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipal; Ninoska Massiel Ocares Sepúlveda, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/GDR/LAS/NOS/nos

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Dirección de Obras Municipal
- * Secretaría Comunal de Planificación

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 16 MAY 2016 HORA 10:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA vsuf

